

# DECLARACIÓN DE ASTURIAS

Oviedo, 11 Abril 2006

**Los días 10 y 11 de abril de 2006, el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y la Asociación Europea de Universidades (EUA) celebraron en Oviedo (España), una reunión auspiciada por la Universidad de Oviedo y la Fundación Príncipe de Asturias, con el propósito de establecer prioridades de cooperación en materia de educación superior e investigación en los próximos años, y preparar una declaración común para ser elevada a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno EU-LAC que tendrá lugar en Viena los días 11 y 12 mayo de 2006.**

## I. PREAMBULO

Considerando que:

-La Declaración Mundial de la UNESCO sobre la Educación Superior (París, 1998), la Declaración de Bolonia (1999), la Declaración de Brasilia para la Cooperación en Ciencia y Tecnología (2002), la Declaración de Guadalajara (2004), y la Declaración de Salamanca (2005), resaltan la importancia de la educación superior y de la investigación como una responsabilidad pública, así como los beneficios de la cooperación internacional.

-El CUIB, en su acto constitutivo de 2002 pretende promover la cooperación con universidades de otras regiones y destaca el papel de las universidades en los procesos de integración regional.

- En la Declaración de la EUA de Glasgow (2005), se reafirman estos principios y se reconoce que la integración europea debe estar acompañada de una fortalecida cooperación internacional basada en una comunidad de intereses.

-El CUIB y la EUA, representando las universidades en sus áreas respectivas, firmaron un Acuerdo Marco el 27 de mayo de 2004 con el objetivo de unir esfuerzos en la construcción de un área común para la educación superior y la investigación entre las universidades de la UE y de LAC.

## II. OBJETIVOS

Las universidades latinoamericanas, del caribe y europeas:

- Se comprometen a forjar una alianza estratégica entre las universidades de estas regiones, *para su mutuo beneficio* y bajo los intereses de la solidaridad, con el fin de establecer un área compartida del conocimiento, basada en los principios del desarrollo sostenible y el respeto por su valiosa herencia y diversidad cultural.

-Reconocer que esta cooperación sirve para múltiples objetivos: reforzar la herencia y tradiciones comunes; promover la excelencia; fomentar la competitividad e innovación a través de la transferencia del conocimiento y la capacitación.

- Procurar desempeñar un papel crucial como motores para el desarrollo de sus respectivos países y regiones, sobre la base que su principal objetivo es promover la educación y la preparación de individuos calificados, emprendedores y talentosos
- Compartir un compromiso para el apuntalamiento social del crecimiento económico y las dimensiones éticas de la educación superior y la investigación, y reiterar la importancia de mantener el principio de responsabilidad pública frente a la educación superior.

### **III. PRIORIDADES**

#### **.Promover el desarrollo de los recursos humanos**

- Las sociedades del EU y de LAC requieren poblaciones altamente calificadas, que tienen que desarrollarse prestando suma atención a los recursos humanos y la preparación de las futuras generaciones de investigadores y de profesores universitarios. En particular, se debe prestar especial atención a la facilitación de la movilidad, a las necesidades de los países que actualmente no son capaces de generar suficientes números de los estudiantes doctorales capaces de formar la generación siguiente de profesores e investigadores universitarios.

#### **Promover el intercambio de información sobre el proceso de reforma en Europa, América latina y el Caribe**

El conocimiento y entendimiento mutuo resultan cruciales en la construcción de alianzas exitosas. Así, la EUA y el CUIB promoverán y facilitarán el intercambio de información sobre los procesos de convergencia en Europa, especialmente las reformas de Bolonia y los procesos similares en curso en los sistemas universitarios de América Latina y del Caribe.

#### **Colaboración y sociedades interinstitucionales innovadoras de la investigación que se convierten**

- Las universidades de la EU y de LAC tienen responsabilidades similares de proveer una amplia educación e investigación, basada en respuesta a la necesidad creciente de la sociedad de profesionales una amplia gama de habilidades, y de realzar la investigación y la innovación; por lo tanto confían a promover la colaboración interinstitucional a largo plazo en investigación, a través de una amplia gama de disciplinas académicas.

#### **-Desarrollar acuerdos inter-institucionales innovadores de colaboración en investigación**

Las universidades de la UE y LAC tienen responsabilidades similares para proveer ampliamente la educación superior, basada en la investigación como respuesta a la creciente necesidad por parte de las sociedades de

profesionales con un amplio rango de habilidades, y de mejorar la investigación y la innovación. Por tanto, las universidades se comprometen a promocionar a largo plazo los acuerdos interinstitucionales de colaboración en materia de investigación en una gama amplia de disciplinas académicas.

#### **- Impulsar la cooperación con las empresas**

-La cooperación conjunta debe abarcar el estímulo del diálogo con la industria y sus principales interesados en los países de la UE y LAC como una forma de contribuir al entrenamiento de los jóvenes profesionales en LAC. Tal cooperación debe incluir la ayuda para la creación de los parques y centros tecnológicos de investigación como una forma de promover el desarrollo sostenible nacional y regional.

#### **- Aumentar la movilidad en ambos sentidos: de estudiantes, investigadores y personal académico**

Las universidades de la UE y LAC reiteran la importancia de la movilidad del personal académico, investigadores y estudiantes para el fomento de un área común del conocimiento, y creen que la movilidad recíproca debe ser aumentada y convertida en parte integrante de todos los acuerdos. Esto requiere asegurarse de que estén en su lugar las disposiciones apropiadas para el reconocimiento de los períodos de estudio llevados a cabo en el exterior.

#### **- Fortalecer el aseguramiento de la calidad**

Las universidades del EU y LAC consideran que fortalecer la cooperación en materia de aseguramiento de la calidad, servirá para desarrollar una base firme para la confianza mutua y mejorará la transparencia, al mismo tiempo que respeta la diversidad de contextos nacionales, facilitando así el reconocimiento y el desarrollo de programas conjuntos.

#### **-Aprendizaje de idiomas**

Las universidades necesitan poder comunicarse en diversos niveles para desarrollar alianzas sostenibles. Por tanto, el CUIB y la EUA subrayan la importancia de incluir la disposición para el aprendizaje de idiomas como componente esencial de todos los programas y actividades comunes.

#### **Pre-requisitos para desarrollar acuerdos a largo plazo**

Las universidades están comprometidas a promover la democracia, mejorar la innovación cultural, social y tecnológica, el realzar, y contribuir completamente a la construcción de sociedades del futuro basadas en el conocimiento. Para satisfacer estas aspiraciones y sustentar la cooperación en las diversas áreas, la EUA y el CUIB reiteran la importancia de *fortalecer la autonomía y la responsabilidad de las*

*universidades, y de asegurar el financiamiento sostenible y diversificado.* Además, resaltan la importancia de mejorar el liderazgo institucional con el fin de asegurar que las disposiciones y sistemas apropiados de manejo de profesionales están preparados para ser implementados exitosamente en acuerdos conjuntos de cooperación.

#### **IV. RECOMENDACIONES**

- Los gobiernos deben dar mayor prioridad al apoyo de las iniciativas convenidas en las conclusiones de la Cumbre, y deben implicar a todos los socios en los planes de seguimiento. Esto requiere un adecuado seguimiento de la cumbre por parte de la UE-LAC, continuar las reuniones de altos funcionarios para la ciencia y la tecnología, y las reuniones de grupo para seguimiento por parte de la ALCUE, así como asegurar sinergias entre ellas e involucrar a las instituciones de educación superior en estos procesos de una manera adecuada.

- Los gobiernos, la Comisión Europea y los cuerpos de financiamiento privados deben asignar el financiamiento creciente a la promoción de la cooperación mejorada en educación superior e investigación como asunto prioritario. La Comisión Europea está motivada a fortalecer las iniciativas existentes abiertas a las universidades en los países de América Latina y el Caribe tales como alfa, Alban y Erasmus Mundus - por ejemplo mediante la apertura de una "ventana" Latino-Americana y del Caribe en Erasmus Mundus a lo largo de las líneas del acuerdo reciente "ventana asiática" - en las áreas de prioridad identificadas, para aumentar las oportunidades en la implicación en el 7º Programa Marco para la Investigación. Todas estas iniciativas deben tomar cuenta las realidades de Latinoamérica y del Caribe y favorecer un crecimiento endógeno. Los gobiernos han de asegurar la modificación de los marcos legales pertinentes para permitir a los países de la LAC que son parte del grupo ACP participar en todas las iniciativas de educación superior e investigación de la UE-LAC.

- Las universidades deben desarrollar programas conjuntos como área prioritaria para la investigación; mientras que el elemento central debe seguir siendo el avance del conocimiento a través de la investigación, las actividades también deben considerar las necesidades cambiantes del mercado laboral.

- Las universidades deben también hacer un mejor uso de los instrumentos y mecanismos nacionales, regionales, de la UE y LAC para la cooperación en investigación, y los gobiernos están invitados a introducir medidas adicionales para incrementar las posibilidades para la colaboración en investigación entre las universidades de las dos regiones como un asunto de prioridad.

- Las universidades deben también utilizar al máximo las oportunidades ofrecidas por las redes y los esquemas de cooperación existentes a nivel nacional y europeo, para facilitar el intercambio del personal académico, investigadores y estudiantes entre los países de la UE y la LAC. Los gobiernos y las universidades deben proporcionar los incentivos particulares para continuar la movilidad en ambos sentidos de candidatos doctorales y personal académico/investigador joven, construyendo sobre el ejemplo del Programa Marie Curie, como un medio particularmente efectivo para construir convenios inter-institucionales estables entre

universidades. Los gobiernos están llamados a tomar acciones para solucionar las barreras a la movilidad tales como requisitos de visas, permisos de residencia, y regulaciones del mercado laboral muy restrictivas.

## **V. CONCLUSIONES,**

El CUIB y el EUA, representando a las universidades en sus respectivas regiones:

-Se comprometen a actuar en base a los principios, prioridades y recomendaciones incluidas en esta declaración y a establecer un plan de acción para su implementación;

- Insta a los Jefes de Estado de la UE-LAC que se reunirán en Viena el 11-12 de Mayo de 2006 a aceptar sus responsabilidades: en reconocer la importancia y proveer el apoyo necesario para fortalecer la cooperación en materia de educación superior e investigación entre las dos regiones como un medio para la promoción cultural, social y tecnológica, y a trabajar juntos con las universidades con el fin de asegurar un rápido progreso en la implementación de las recomendaciones hechas.

Oviedo, Asturias, 11 de Abril de 2006

Georg Winckler  
Presidente EUA

Rodolfo Alarcón  
Presidente CUIB

Lesley Wilson  
Secretaria General EUA

Félix García Lausín  
Secretario General CUIB